

Suplentes

Presidente. Don Luis de Mazarredo y Beutel.
Vocales elegidos entre las ternas que se indican:
Consejo Nacional de Educación: Don José María Lasagabaster Ibarra.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Teodomiro González-Baylin Antonini y don Isidro Romeu Vives.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial: Don Ricardo García Anca.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIII «Mecánica I» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Jaén, Logroño y Vitoria.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XIII, «Mecánica I» de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Jaén, Logroño y Vitoria, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 29 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan Scala Estalella.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Darío Maravall Casenoves.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Damián Aragnés Puig y don José María Alonso Pedreira.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial: Don Eduardo Capdevila Cuspinera.

Suplentes

Presidente: Don Luis Bru Vilaseca.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Balón Martínez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Luis Aldaz Muñigo y don Miguel Borrero Vázquez.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial: Don Fernando Andrey Jornet.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por las que se nombra Vocales del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo V de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Antonio González Adalid y don Enrique Tortosa Lletget, Vocales segundos titular y suplente, respectivamente, del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo V, «Construcción naval», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, en los que solicitan ser sustituidos en los mencionados cargos;

Teniendo en cuenta las razones que alegan los interesados y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar las renunciaciones presentadas por don Antonio González Adalid y don Enrique Tortosa Lletget como Vocales segundos del citado Tribunal.

2.º Nombrar, a propuesta de la Junta Superior de Enseñanza Técnica, Vocales segundos del Tribunal de referencia, a los siguientes señores:

Titular: Don Enrique Sendagorta de Aramburu.
Suplente: Don Fernando del Molino Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que se acepta la renuncia de don Rafael Crespo Rodríguez, Vocal suplente del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Rafael Crespo Rodríguez, Vocal suplente del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo IX, «Teoría del Buque», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, en el que solicita le sea concedida la renuncia en el cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Crespo Rodríguez y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que se acepta la renuncia a don Antonio Cámara Niño, vocal del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Antonio Cámara Niño, Vocal primero en representación del Consejo Nacional de Educación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo III, «Materiales de Construcción», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Cámara Niño y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Manuel de Sola-Morales de Roselló, Vocal suplente nombrado por Orden de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.